



CONCEPCIÓN, 12 de septiembre de 2024.

Nº1088 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ord N°5326 del 26.08.2024 de la Dirección de Salud Municipal; El Acuerdo del Concejo Municipal N°2556-117-2024, de fecha 12 de septiembre de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024 por un valor de \$ 33.586.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01 Personal de Planta		33.586.-
	TOTAL GASTOS	33.586.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
	02 Personal a Contrata		33.586.-
	TOTAL GASTOS	33.586.-	

Convenio Programa Fondo de Farmacia para enfermedades Crónicas No transmisibles (FOFAR) año 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
 - Alcaldía
 - Archivo
 AOV/PL/aag
 IDDOC 1901348